

Alcalde

Nº de expediente: 14/2022/CONVA

Asunto: Convocatoria la provisión, en promoción interna restringida mediante oposición, de ocho plazas de oficial administrativo/a (nivel/grupo C).

En la plantilla orgánica del año 2009, aprobada con carácter definitivo mediante acuerdo de Pleno de fecha 3 de Julio de tal anualidad, se incorporaron una serie de ajustes derivados de la aplicación del Estudio de valoración de puestos de trabajo llevada a cabo por el INAP en el Ayuntamiento de Tudela, a consecuencia de lo cual dos puestos de Auxiliar Administrativo/a (códigos de plantilla 0512D01002, 0512D01003), quedaron encuadrados en Nivel C en lugar del D, aplicando un complemento de equiparación a la categoría superior, en tanto en cuanto no se efectuaran las regulaciones oportunas.

Así mismo, en la plantilla orgánica del año 2019, publicada en Boletín Oficial de Navarra núm. 105, de fecha 31 de mayo de tal anualidad, resultaron reconvertidas, en el mismo sentido explicitado en el párrafo anterior, las plazas con código de plantilla 0507D01005, 0510D01006, 0510D01007, 0510D01008, 0613D01001, 0513D01004.

Las plazas enumeradas en los párrafos anteriores fueron incluidas en Oferta Pública de Empleo del Ayuntamiento de Tudela para el año 2019, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 183 de fecha 25 de noviembre de 2019:

1.5. Vistos los resultados obtenidos mediante el estudio de Valoración de Puestos elaborado por el Instituto Navarro de Administración Pública en el año 2009, así como en el estudio realizado el pasado año 2018, con reflejo en la Plantilla Orgánica del presente año 2019, y al amparo del Artículo 15.6. del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, se procederán a realizar los siguientes procesos selectivos de promoción interna:

1.5.1. Cobertura de los puestos reconvertidos en nivel C de Auxiliares Administrativos/as (plazas núm. 0507D01005, 0510D01006, 0510D01008, 0512D01002, 0512D01003, 0510D01007, 0613D01001, 0513D01004), a los que podrá acceder, de forma restringida, el personal funcionario o laboral fijo encuadrado en nivel D titular de puestos de Auxiliar Administrativo/a.

Teniendo en cuenta lo regulado por las disposiciones legales vigentes y, en especial, lo establecido en el art. 15.6 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de Agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, y el Decreto Foral 113/1985, de 5 de Junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra.

En consecuencia, HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la convocatoria para la provisión de ocho plazas de oficial administrativo/a (asimilados a nivel/Grupo C), al servicio del Ayuntamiento de Tudela, en los términos contenidos en la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar las bases que regulan la convocatoria mencionada en el punto inmediatamente anterior.

Tercero.- Publicar la convocatoria en Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Tudela y, así mismo, en página web municipal www.tudela.es, en la sección de Oferta Pública de Empleo.

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.